



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1346/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alba Flores Castilla, Esperanza Recio Fernández, Rufina Colmenar Jimeno, Noelia de las Heras Tavira, Esperanza Silgado Velez y María Inmaculada López Orihuela, contra la empresa Geriátrica Valverde, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de constancia de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 21 de julio de 2015.

En las precedentes actuaciones se ha dictado decreto de admisión de la demanda de fecha 19 de junio de 2015 por la que se acuerda señalar para la celebración de comparecencia para las medidas cautelares solicitadas en la demanda, y por la Secretaria Judicial responsable de la Agenda Programada de Señalamientos, se facilita para que tenga lugar, el 10 de noviembre de 2015, a las 13:30 horas, para la celebración de la misma.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Geriátrica Valverde, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de septiembre de 2015.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-7546